



EDITORIAL

El plagio en la literatura académica

Plagiarism in academic literature



¿Qué es realmente el plagio en la literatura académica? El plagio consiste en atribuirse la autoría de una obra ajena, lo que tiene 2 dimensiones: la jurídica y la ética. La definición oficial es muy clara, «el acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, una obra de otra persona en una forma o contexto más o menos alterada» (glosario de derechos de autor y derechos conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]). Existen numerosos casos reportados en publicaciones diversas, así como en las redes sociales y en la Internet: ideas centrales, artículos enteros o grandes apartados, en los cuales, algunos autores plantean ideas como si fueran propias, copiadas textualmente de publicaciones a las que no dan crédito alguno, convirtiéndose en casos que no dejan lugar a la menor duda. Sin embargo, hay que preguntarse si también se puede calificar como plagio al empleo de frases o de oraciones de contenido intrascendente que pudieran haberse consignado por azar, y si por este hecho un determinado segmento de texto obtiene automáticamente patente o derechos de autor en el ámbito internacional. Es posible que se estén cometiendo equivocaciones al calificar el plagio.

En cada nuevo ciclo de construcción o de reflexión sobre el conocimiento, no es posible iniciar de cero; las ideas verdaderamente novedosas son excepcionales, pero siempre se pueden agregar elementos nuevos a un conocimiento previamente establecido, aunque en dicho caso, conviene aclarar y acreditar de manera adecuada de qué ideas se trata y quién o quienes las postularon, y de esta manera se sistematizan los conocimientos previos y se organizan los marcos referenciales que sustentan una investigación a realizar o a reportar, dando los créditos correspondientes.

Por otro lado, también se denuncia el autoplagio. ¿Qué es el autoplagio? Es un término que pareciera contradecir la definición. ¿Es que un autor no puede reivindicar sus propios planteamientos? Es obvio que no debería publicarse un mismo texto, a menos que se cuente con la autorización del editor original, como en el caso de reformular lo planteado en un artículo para organizar un capítulo de libro, que se publique en conjunto con otros que aborden temas

similares o relacionados, pero su divulgación puede fortalecer o apoyar nuevos elementos a ideas previamente publicadas, cuyo señalamiento en algunos o numerosos casos también se ha acusado de manera errónea como plagio. Esta situación requiere un análisis más profundo, pero se puede adelantar, para evitar engañar al lector, seguir la regla de anotar la referencia, señalando su procedencia y en su caso, el fortalecimiento de la idea original.

El plagio en la literatura se conoce o se ha denunciado desde hace muchos siglos. Sin incurrir en la condición de plagio, transcribimos ideas mencionadas por Jorge Luis Borges y publicadas en fuentes diversas, incluyendo la Internet: «en 1844, en el pueblo de Concord, otro de sus amanuenses había anotado: Diríase que una sola persona ha redactado cuantos libros hay en el mundo; tal unidad central hay en ellos que es innegable que son obra de un solo caballero omnisciente» (Emerson: *Essays*, 2, VIII). Más de 20 años antes, Shelley dictaminó que «todos los poemas del pasado, del presente y del porvenir, son episodios o fragmentos de un solo poema infinito, erigido por todos los poetas del orbe (A Defence of Poetry, 1821)». «Y una observación última: Quienes minuciosamente copian a un escritor, lo hacen impersonalmente, lo hacen porque confunden a ese escritor con la literatura, lo hacen porque sospechan que apartarse de él en un punto es apartarse de la razón y de la ortodoxia. Durante muchos años, yo creí que la casi infinita literatura estaba en un hombre. Ese hombre fue Carlyle, fue Johannes Becher, fue Whitman, fue Rafael Cansinos-Asséns, fue De Quincey». «El hecho es que cada escritor crea sus precursores. Su labor... es un infinito libro sagrado que todos los hombres escriben y leen, y tratan de entender...» «Que la historia hubiera copiado a la historia ya era suficientemente pasmoso; que la historia copie a la literatura es inconcebible...». Así hay reglas claras para «copiar», es decir, para traer nuevamente ideas previamente escritas, aplicables a la literatura académica o científica.

Las bases de datos en acceso libre (*Open Access*) son un caso tan particular como extraordinario, pues a veces son tan ricas y complicadas, que un solo autor o un solo grupo de investigación no pueden analizarlas de manera exhaustiva,

pero también hay reglas y obligación de otorgar los más que merecidos créditos.

Finalmente, hay que enfatizar que cada nuevo ciclo del conocimiento se fundamenta en los previamente establecidos, y que las reglas para utilizarlos son claras, por lo que llevar las políticas editoriales a extremos, matizadas por prejuicios, es un obstáculo para la difusión del conocimiento. Es una obligación de los comités editoriales educar a sus escritores, cuando por cualquier causa incurran en errores u omisiones al elaborar sus textos. La labor editorial debe ser constructiva y fecunda en la compleja actividad de difusión de la ciencia. En esto consiste la dimensión ética.

En los 15 volúmenes publicados de la REVISTA DE CIENCIAS CLÍNICAS se ha tenido especial cuidado en mantener constante esta

dimensión ética por parte de los autores, y en consecuencia, a partir del siguiente número se incluirá en todos los artículos un párrafo que certifique la responsabilidad ética, como parte de una buena praxis, sustentado en la declaración firmada por parte de los responsables de los mismos.

Dr. Mario A. Mandujano Valdés^a
y M. en C. Adalberto Mosqueda Taylor^{b,*}

^a *Editor Asociado*

^b *Editor Jefe*

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: mosqueda@correo.xoc.uam.mx

(A. Mosqueda Taylor).